



**PLAN DE GESTIÓN  
CONVIVENCIA  
ESCOLAR  
2024**



# INTRODUCCIÓN

Se entenderá por Convivencia Escolar la definición entregada por el MINEDUC: “la interrelación entre los diferentes miembros de un establecimiento educacional (...) no se limita a la relación entre las personas, sino que incluye las formas de interacción entre los diferentes estamentos que conforman una comunidad educativa, por lo que constituye una construcción colectiva y es responsabilidad de todos los miembros y actores educativos sin excepción” (MINEDUC), 2002b, pp.7.

Para favorecer la Convivencia Escolar, es necesario establecer las reglas básicas de funcionamiento y la asignación de roles complementarios a los distintos actores para que la comunidad alcance sus metas (Valoras UC, 2008).

Como Colegio entendemos que existe una intrínseca correlación entre la formación integral de nuestros estudiantes y la construcción de un espacio de sana convivencia, es por ello, que ambas dimensiones están unidas en un solo departamento y se fundamentan sobre tres pilares: el clima educativo, los vínculos socioafectivos y los hitos formativos.

El equipo de Convivencia Escolar, proponen estrategias y acciones de prevención, promoción y acción en post del bienestar de la comunidad escolar. Este equipo está compuesto de profesionales encargados de promover la construcción de un ambiente de sana convivencia, que ayude a prevenir situaciones y conductas de riesgo de nuestros estudiantes, potenciando el desarrollo de las diversas capacidades socioafectivas de alumnos y alumnas, además de apoyar la labor docente a través de los Planes de Sexualidad, Afectividad y Género.

Los profesionales del Equipo junto con el personal del colegio promueven la cultura de sana convivencia en los distintos ciclos a través de actividades entre estudiantes, seguimiento de casos, abordaje de temáticas de violencia como en la prevención del bullying en la escuela.

El Plan anual de Convivencia Escolar, aspira dar respuestas a las necesidades actuales de toda nuestra comunidad educativa, insertándose en el plan anual de trabajo que nuestro establecimiento se ha propuesto para el presente año académico.

El presente plan de Convivencia Escolar busca la inclusión de nuestra comunidad educativa y con ello también su compromiso, por lo cual su modo de operar será transversal, es decir, la orientación estará presente en toda nuestra organización por medio de los programas de estudios de orientación de acuerdo con las nuevas bases curriculares, las cuáles contemplan un plan de trabajo de Kínder a octavo básico. Dichas bases curriculares, buscan un desarrollo integral del estudiante, enfocándose en el desarrollo afectivo y social, es por esto por lo que nuestro colegio reconoce que el alumno es un individuo único, trascendente, perfectible, que se desarrolla con otros, todo esto con el compromiso de la comunidad educativa a través de sus diversas instancias potenciado a través de los valores Martianos de: amor, superación y responsabilidad. Insertos en la misión del colegio José Martí Pérez.

Nuestra visión constituye la razón de ser, el propósito y las aspiraciones que como institución Martiana queremos encarnar.

## Misión

La misión del colegio José Martí Pérez, es entregar una educación de calidad, atendiendo la diversidad de sus alumnos, por medio de una enseñanza; dinámica, constructiva, articulada con la tecnología y cimentada en valores como; responsabilidad, superación y amor. De manera que los alumnos al egresar de la enseñanza básica hayan logrado la preparación académica, personal y social, que les permita integrarse a la enseñanza media y en la sociedad exitosamente de acuerdo con sus aspiraciones.



## Visión

El proyecto Educativo Institucional (P.E.I.) que postula el colegio, orienta su acción pedagógica a la formación integral de sus alumnos, logrando que, por medio del desarrollo y adquisición de conocimientos, habilidades lingüísticas, destrezas, valores, y una actitud positiva, estén capacitados para enfrentar los desafíos del mundo actual y de su vida futura para una adecuada inserción en nuestra sociedad. Buscando alcanzar la conciliación, la integración y solidaridad entre los seres humanos.

## Sello Educativo

Las características de nuestro proyecto educativo enmarcan en nuestros sellos que nos orientan día a día en la enseñanza, tales como: impartir una educación de calidad, brindando y generando oportunidades legítimas de progreso y prosperidad para los alumnos y para el país. Formar seres humanos y ciudadanos, con valores éticos, respetuosos de lo público que crean en sus derechos como también cumplan con sus deberes. Estudiantes que respeten la diversidad y que, por medio de aprendizajes constructivos y dinámicos, ligados al uso de la tecnología puedan crecer tanto en lo académico como en lo formativo.

Este Plan de Convivencia abarcará diferentes dimensiones necesarias para el óptimo desarrollo de los estudiantes; estas son: Desarrollo y Bienestar Socioemocional, Convivencia Escolar y Educación Cívica. Sin embargo, es necesario el definir ciertos términos para lograr comprender la importancia de cada una de las dimensiones antes nombradas. Estos conceptos son los siguientes:

- **Identidad:** es la gradual toma de conciencia de cada estudiante, características y atributos personales de cada uno de ellos, los que descubren y reconocen una vez logrado el proceso de diferenciación de los otros. Ello les permite identificarse como personas únicas, por lo tanto, valiosas, con características e intereses propios, reconociéndose como miembros activos de su familia y los diferentes grupos a los que pertenece. Se vuelve necesario así, el fortalecimiento y apropiación de nuestra misión, PEI y reglamento interno para desarrollar en cada participante de la comunidad un perfil martiano empoderado e integral.

- **Convivencia:** es el establecimiento de relaciones interpersonales y formas de participación como la contribución con las distintas personas con las que los estudiantes comparten, desde las más próximas y habituales hasta las más ocasionales, regulándose por normas y valores socialmente compartidos. Por tanto, el plan de gestión le otorga la prioridad que necesita para que se enseñe y se aprenda a convivir con otros dentro del contexto educativo. Requiere también, de la participación y compromiso de toda la comunidad educativa, de acuerdo con los roles, funciones y responsabilidades de cada actor y estamento, teniendo en consideración que todos los actores de la comunidad educativa son sujetos de derecho y de responsabilidades, y deben actuar en función del resguardo de la dignidad de todos y todas. Por consiguiente, el educar para la convivencia no es renunciar a la existencia de conflictos sino saber enfrentarlos y superarlos positiva y efectivamente, considerando que la convivencia es un objetivo fundamental y legítimo del proceso educativo y formativo, y se trabaja de forma intencionada de manera proactiva y positiva, promoviendo la creación de un espacio y un clima que prevenga la aparición de conductas agresivas, disruptivos y/o violentos.

-**Clima Escolar:** “...el conjunto de características psicosociales de un centro educativo, determinados por aquellos factores o elementos estructurales, personales y funcionales de la institución, que, integrados en un proceso dinámico específico, confieren un peculiar estilo a dicho centro, condicionante, a la vez de los distintos procesos educativos.” (Cere, 1993).

-**Conflicto:** Los conflictos son situaciones en que dos o más personas entran en oposición o desacuerdo de intereses y/o posiciones incompatibles donde las emociones y sentimientos juegan un rol importante y la relación entre las partes puede terminar robustecida o deteriorada, según la oportunidad y procedimiento que se haya decidido para abordarlo.

-**Violencia escolar:** “Violencia” puede ser entendido como aquellos modos de relación entre dos o más personas, de igual o diferentes edades, que se caracterizan por el uso ilegítimo de la fuerza y el poder, y que tienen como consecuencia el daño a la otra persona, a nivel físico o psicológico. Al suceder dentro de una comunidad educativa es que recibe el denominativo de “escolar”, dando origen al concepto de “Violencia Escolar”.



**-Buen trato:** “Incluye todos los estilos de relación y comportamientos que promueven el bienestar y aseguran una buena calidad de vida. Esto supone el reconocimiento de las propias necesidades y las del otro, así como el respeto por los derechos de las personas a vivir bien” (Arón y Machuca, 2002).

El buen trato hacia la infancia implica que los adultos se vinculan con niños y niñas proporcionando cuidado, afecto, y protección; visibilizando sus necesidades y sus particularidades, reconociendo a cada niño y niña como un legítimo otro y sujeto de derechos (Arón y Machuca, 2002; Ministerio de Salud, 2013).



Dimensión	Objetivo	Meta	Acciones	Indicadores	Verificadores	Fecha	Responsables
Desarrollo y Bienestar Socioemocional	Identificar, analizar y desarrollar habilidades socioemocionales en la comunidad Martiana (estudiantes, apoderados, docentes y funcionarios).	Los miembros de la comunidad desarrollan habilidades para la identificación y manejo de sus emociones, así como la de otros.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Evaluar las habilidades socioemocionales de la comunidad.</li> <li>• Desarrollar un plan de acción basándose en los resultados del diagnóstico socioemocional.</li> <li>• Efectuar el plan de acción desarrollado. (ej., Escuela para padres, capacitaciones a docentes, entre otros)</li> <li>• Establecer relaciones de apoyo con los profesores para la aplicación del plan de acción.</li> </ul>	Que el 80% de la comunidad educativa es capaz de reconocer sus propias emociones y las de otros, y ha desarrollado al menos una herramienta de expresión saludable de estas y una forma de autorregulación emocional.	Documento producido para diagnosticar el desarrollo socioemocional, material producido para el plan de acción, actas de trabajo en conjunto con profesores, lista de asistencias de apoderados y estudiantes, fotografías, grabaciones de talleres.	Marzo-Diciembre 2023	Equipo Convivencia Escolar
Convivencia Escolar	Crear y establecer actividades y espacios para promover y practicar la sana convivencia entre los miembros de la comunidad Martiana.	Los miembros de la comunidad logran relacionarse de forma sana y sin escalar conflictos.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer el comité de Convivencia Escolar 2023</li> <li>• Definir actividades para promover la sana convivencia de la comunidad.</li> <li>• Definir y explicar la sana convivencia entre los adultos pertenecientes a la</li> </ul>	Se logra establecer al menos 3 herramientas de uso periódico para promover la sana convivencia en el establecimiento y en la comunidad Martiana.	Material producido para las actividades de sana convivencia, actas de trabajo, listas de asistencia de estudiantes, listas de asistencias de apoderados, actas de trabajo con Docentes y funcionarios,	Marzo-Diciembre 2023	Convivencia escolar, docentes, inspectoría, asistentes de la educación.



			<p>comunidad Martiana (funcionarios, docentes y apoderados.)</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y desarrollar herramientas existentes para promover la sana convivencia en los espacios del establecimiento escolar.</li> <li>• Definir plan de aprendizaje para la resolución de conflictos.</li> <li>• Implementar plan de aprendizaje para la resolución de conflictos.</li> </ul>		grabaciones de talleres, fotografías, planificación para aprendizaje en resolución de conflictos.		
Identificar, establecer y desarrollar actividades para la prevención del acoso escolar.	Creación y aplicación de un plan de trabajo para prevenir el acoso escolar en la Comunidad Martiana	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Socialización del protocolo de Acoso Escolar a la comunidad educativa</li> <li>• Realización de un diagnóstico para identificar el nivel de violencia en el establecimiento escolar</li> </ul>	Disminución de los casos que llegan a Convivencia Escolar por acoso escolar.	Registro de asistencia, materiales producidos, fotografías, videos,	Marzo-Diciembre 2023	Convivencia escolar, docencia, asistentes de la educación, inspectoría	



			<ul style="list-style-type: none"> <li>• Creación plan de trabajo para prevenir el acoso escolar.</li> <li>• Aplicación del plan para prevenir el acoso escolar</li> </ul>				
	Analizar y establecer un plan de acción para promover la prevención del consumo de drogas y alcohol.	Creación y aplicación de un plan de trabajo para prevenir el consumo de drogas y alcohol	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer redes de apoyo con red SENDA</li> <li>• Aplicación de material SENDA</li> <li>• Escuela para padres: prevención del consumo de drogas y alcohol.</li> <li>• Desarrollar un diagnóstico respecto a los conocimientos sobre el consumo de drogas y alcohol.</li> </ul>	Los estudiantes y apoderados son capaces de identificar factores de riesgo en el consumo de drogas y alcohol y también las medidas de prevención.	Registro de asistencia, planificaciones, material producido durante actividades, material producido para actividades, presentaciones PowerPoint	Marzo-Diciembre 2023	Convivencia Escolar, Profesores.
Educación Cívica	Exponer y establecer espacios que promuevan y permitan el ejercer los derechos del estudiantado a autogestionarse.	Se crea un Centro de Alumnos de forma democrática	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Establecer un centro de alumnos a través de votación democrática.</li> <li>• Organizar espacios de autogestión para los estudiantes.</li> </ul>	El centro de alumnos logra definir al menos una acción que beneficie al estudiantado durante el año escolar. Por ejemplo, coordinación recreo entretenido, campeonato de juegos de mesa, etc.	Registro de votación, material preparado para la campaña electoral, actas de reuniones del centro de alumnos, planificaciones de trabajo conjunto CEAL-Docentes	Abril 2023 (elecciones) Marzo-Diciembre 2023 (trabajo CEAL)	Convivencia escolar, Consejo de profesores.



	Difusión del reglamento escolar RICE, apropiación y aplicación.	Todos los miembros de la comunidad Martiana conocen el nuevo Reglamento Interno de Convivencia Escolar	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de dimensiones claves en reuniones de apoderados</li> <li>• Socialización del reglamento en claustro de profesores.</li> <li>• Socialización del reglamento en claustro de funcionarios.</li> </ul>	Cada miembro de la comunidad Martiana recibe al menos un formato del RICE.	Registro de asistencia, planificaciones, material producido para actividades, presentaciones PowerPoint, registro de correos electrónicos.	Marzo-Mayo 2023	Equipo convivencia escolar, docentes, dirección, apoderados, estudiantes.
	Presentar y comprender el proyecto educativo de la institución. PEI	Estamento de funcionarios de la comunidad Martiana conocen el nuevo PEI.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Presentación de las acciones en reuniones de profesores.</li> <li>• Socialización de PEI en jornadas de reuniones con equipos de gestión.</li> </ul>	Miembros del equipo de gestión reciben documento digital del PEI. Docentes reciben en formato digital resumen de PEI	Actas de reunión, Fotografías. Folletos informativos.	Marzo-Diciembre 2023	Equipo convivencia escolar, docentes, dirección, apoderados, estudiantes.





